

TÉRMINOS Y CONDICIONES BONOS AVIVIR ZUE

1. Objeto de la campaña:

La Actividad es una campaña organizada por Apiros, en virtud de la cual, el Cliente que realice la separación de un apartamento en A vivir ZUE (Ambar, Oliva, Indigo, Magenta, Granate, Esmeralda, Turquesa, Rubí), dentro del término de vigencia, recibirá los beneficios (definidos más adelante), siempre y cuando cumpla con todas las condiciones previstas en estos términos y condiciones.

2. Beneficios de la campaña:

A vivir ZUE:

Zue Ambar:

- Bono de hasta \$5.400.000 para los apartamentos de 57m² de área construida aplicados a gastos de escrituración. 3 unidades disponibles.
- Bono de hasta \$4.800.000 para los apartamentos de 47m² de área construida aplicados a gastos de escrituración. 13 unidades disponibles.

Zue Oliva:

- Bono de hasta \$3.800.000 para los apartamentos de 39m² de área construida aplicados a gastos de escrituración. 2 unidades disponibles.

Zue Índigo:

- Bono de hasta \$6.000.000 para los apartamentos de 65m² de área construida aplicados a gastos de escrituración. 10 unidades disponibles.

Zue Magenta:

- Bono de hasta \$5.000.000 para los apartamentos de 57m² de área construida aplicados a ultima cuota de la cuota inicial. 10 unidades disponibles.

Zue Granate:

- Bono de \$15.000.000 para los apartamentos de 47m² de área construida aplicados a ultima cuota de la cuota inicial. 30 unidades disponibles
- Bono de hasta \$6.000.000 para los apartamentos de 65m² de área construida aplicados a la ultima cuota de la cuota inicial. 10 unidades disponibles.

Zue Esmeralda:

- Bono de hasta \$5.000.000 para los apartamentos en piso sexto de 39m² de área construida aplicados a ultima cuota de la cuota inicial. 20 unidades disponibles.

Zue Turquesa:

- Bono de hasta \$8.000.000 para los apartamentos en piso quinto y sexto de 57m² de área construida aplicados a ultima cuota de la cuota inicial. 12 unidades disponibles.

Zue Rubí:

- Bono de hasta \$5.000.000 para los apartamentos en piso sexto de 65m² de área construida aplicados a ultima cuota de la cuota inicial. 9 unidades disponibles.

3. Vigencia de la campaña:

La campaña estará vigente desde el **01 de agosto 2025** hasta el **31 de agosto 2025**.

4. Requisitos y condiciones:

- En el momento de la entrega del bono, descuento y/o premio, el comprador debe estar vinculados al proyecto, y ya debe haber realizado la firma de promesa de compraventa. El Bono, descuento y/o premio aplica únicamente a la compra de un (1) apartamento por cliente.
- Los beneficios en bonos y descuentos son aplicables únicamente sobre el valor neto del apartamento, no incluyendo costos adicionales como kit de acabados, escrituración, impuestos, administración, ni otros cargos asociados a la compra.
- No es acumulable con otras campañas.
- En caso de que el Cliente Apiros presente desistimiento sobre el Inmueble adquirido, manifestando trasladarse a otro proyecto de Apiros o desistiendo puntualmente de la compra, automáticamente pierde el Bono, descuento y/o premio.
- El Bono, descuento y/o premio no es transferible, negociable, canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Para acceder a los beneficios, el Cliente deberá firmar el soporte por escrito que será entregado al comprador por parte del asesor, teniendo este el VoBo del jefe de sala de ventas de cada proyecto.
- Los premios aplican exclusivamente para la compra de un (1) apartamento por cliente. Si un comprador adquiere dos (2) o más apartamentos, ya sea como primer o segundo comprador, o si se encuentra en la negociación de otra unidad dentro del proyecto, solo recibirá un (1) premio. Esta campaña no es acumulable con otras promociones y está sujeta a disponibilidad.

5. Disposiciones Finales:

El valor del Bono, descuento y/o premios dependerá del Proyecto Aplicable. Así las cosas, el Cliente de Apiros deberá revisar los beneficios de la campaña en la relación de los Proyectos Aplicables.

Cada sala de ventas contará con un número límite de Bonos, descuentos y/o premios a entregar durante la vigencia de la campaña, de acuerdo con el presupuesto del Proyecto Aplicable. Esto será estipulado por el área de mercadeo y el área de ventas de Apiros.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Apiros podrá suspender parcial o totalmente la Campaña, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes, dicha suspensión será comunicada a los participantes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la ocurrencia del hecho.

Los empleados de Apiros que se encuentren en las salas de ventas de los Proyectos Aplicables, durante el Término de Vigencia de la Campaña deberán cumplir con el reglamento interno de trabajo de Apiros y asegurar que la entrega del Bono, descuento y/o premio se dé dentro de los parámetros establecidos en este reglamento.

Apiros se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña sin previo aviso. Cualquier cambio será debidamente comunicado a los participantes antes de su implementación.

6. Aceptación de los términos:

La participación en la campaña implica la aceptación total de estos términos y condiciones por parte de los empleados de Apiros.